

El presupuesto total de la addenda asciende a la cantidad de ochocientos noventa y nueve mil setenta y ocho euros con treinta céntimos (899.078,30 €), IVA incluido.

No hay aumento del plazo de ejecución de la Encomienda que finaliza el 15 de enero de 2008, por tanto, el presupuesto de la Addenda se distribuye en dos anualidades representando un incremento de presupuesto sobre la Encomienda inicial de 899.078,30 euros.

Año 2007 ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y tres euros con noventa y nueve céntimos (852.863,99 euros).

Año 2008 cuarenta y seis mil doscientos catorce euros con treinta y un céntimos (46.214,31 euros).

El presupuesto total de la Encomienda se cifra por tanto en 2.216.868,81 euros (incluyendo Addenda).

Se mantiene el resto del texto contenido en el Pliego de Instrucciones técnicas y administrativas que se firmó con fecha de 16 de octubre de 2006 denominado «Acuerdo para Encomienda de Gestión por parte de la Dirección General de Aviación Civil a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte S.A. (INECO) para la valoración y estudio de las afecciones aeroportuarias en relación con el planeamiento urbanístico». Dicho Acuerdo fue objeto de publicación, en el Boletín Oficial del Estado número 279, del día 22 de noviembre de 2006.

Por el Ministerio de Fomento, la Ministra, Magdalena Álvarez Arza.—Por la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería y Economía del Transporte S.A. (INECO), el Presidente de INECO, Juan Torrejón Casado.

13367 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación de Balsa Salvavidas reversible sin capota, marca Zodiac, modelo 65 personas (No Solas) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Zodiac Española, S.A., con domicilio en Ctra. Nacional II A km 1.5, 17600 Figueras (Girona), solicitando la prórroga de la homologación de Balsa Salvavidas reversible sin capota, marca Zodiac, modelo 65 personas (No Solas) (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Solas enmendado. Código IDS, 4.1 y 4.2 exc. 4.1.1.5.
Resolución MSC.81(70) según aplicable.

Esta Dirección General ha resuelto declarar la prórroga de la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca/modelo	N.º homologación
Balsa Salvavidas reversible sin capota (No solas) (ver certificado).	Zodiac/65 personas.	037/0497-3

La presente homologación es válida hasta el 27 de octubre de 2007.

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13368 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación de Balsa Salvavidas reversible sin capota, marca Zodiac, modelo ORIL 37 (No Solas) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Zodiac Española, S.A., con domicilio en Ctra. Nacional II A km 1.5, 17600 Figueras (Girona), solicitando la prórroga de la homologación de Balsa Salvavidas reversible sin capota, marca Zodiac, modelo ORIL 37 (No Solas) (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Reglas 15 y 17 de las Normas Complementarias al Cap.III de Solas 74/78 (B.O.E.234-30.9.83), según aplicable.

Solas y enmiendas, Código IDS y Resolución MSC.81(70), según aplicable.

Esta Dirección General ha resuelto declarar la prórroga de la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca / modelo	N.º homologación
Balsa Salvavidas reversible sin capota (No solas) (ver certificado).	Zodiac/ORIL 37.	004/0699-3

La presente homologación es válida hasta el 27 de octubre de 2007.

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13369 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca NAVMAN, modelo NAVMAN SA 1240, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S.A., con domicilio Pz. Industrial, S/N (Pol. Ind. de Cabrera), 08349 Cabrera de Mar, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca NAVMAN modelo NAVMAN SA 1240, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
Marca: NAVMAN / Modelo: NAVMAN SA 1240.
N.º Homologación: 98.0527.

La presente homologación es válida hasta el 12 de marzo de 2012.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13370 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD, modelo CR50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CR50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre):

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
Marca: SIMRAD / Modelo: CR50.
N.º Homologación: 98.0266.

La presente homologación es válida hasta el 23 de mayo de 2011.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.